

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**DIRECCIÓN NACIONAL**

**RESOLUCIÓN No. ( 8666 )  
25 DE OCTUBRE DE 2024**

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Departamento de SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó mediante Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, modificada por la Resolución No. 7984 del 12 de agosto de 2024 a los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

## **PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



### **DIRECCIÓN NACIONAL**

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que mediante Resolución 7981 del 09 de agosto de 2024, se reglamentó la instalación de Asambleas y Concejos de Juventudes Liberales en cuya celebración se debían elegir los delegados de la Organización Nacional de Juventudes Liberales para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que mediante Resolución No. 7983 del 12 de agosto de 2024, modificada por la Resolución No. 7985 del 12 de agosto de 2024, se reconoció y acreditó a los miembros del Partido Liberal Colombiano para integrar las Asambleas y Consejos de la Organización Nacional de Juventudes Liberales, quienes, una vez instalados y mediante las respectivas actas, remitieron sus delegados para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que mediante Resoluciones Nos. 001 del 26 de mayo de 2024, la 002 del 27 de mayo de 2024 y 003 del 12 de junio de 2024, el Consejo Nacional de Control Ético, entre otros, acreditó a los miembros que por derecho propio deben integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Departamento de SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Departamento de SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA a los siguientes ciudadanos Liberales:

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**DIRECCIÓN NACIONAL**

<b>DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL DEPARTAMENTAL</b>	<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
Senador más votado en el departamento	73547966	LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Representante a la Cámara por el departamento	32655729	ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
Diputado del departamento	1123624510	JUAN CARLOS DUQUE SANCHEZ
Diputado del departamento	1123627489	GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE
Diputado del departamento	1123635251	JANTHAI BRITTON FORBES
Diputado del departamento	18003991	PATRICK RICHARD DAVIS BRYAN
Diputado del departamento	18011506	KEVIN MARENGO PATERNINA
Miembros del Directorio por Voto Directo	1123638677	KARLEEN VONBLON
Miembros del Directorio por Voto Directo	40993898	KATHERINE SIMANCA
Miembros del Directorio por Voto Directo	40987261	RIOLICIA SILVA FORBES
Miembros del Directorio por Voto Directo	1123627408	JESÚS ENRIQUE GALLARDO VASQUEZ
Miembros del Directorio por Voto Directo	18011729	DANIEL ESCALONA
Miembros del Directorio por Voto Directo	1123621033	GERMAN EDUARDO CELIS GORDON
Miembros del Directorio por Voto Directo	18005052	JAIRO JULIO HOWARD BRITTON
Miembros del Directorio por Voto Directo	18004455	GERARDO ANDERSON WATSON CANTILLO
Miembros del Directorio por Voto Directo	15244170	VISTOR WILSON
Miembros del Directorio por Voto Directo	18003539	JIM EMERSON REEVES POMARE
Miembros electos en Asamblea de Juventud Liberal	1123638632	SARA BELEN ESCOBAR HOGIS

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, a los siguientes ciudadanos Liberales:

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**DIRECCIÓN NACIONAL**

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>PRESIDENTE</b>	32655729	ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
<b>VICEPRESIDENTE</b>	1123621033	GERMAN EDUARDO CELIS GORDON
<b>TESORERO</b>	18004455	GERARDO ANDERSON WATSON CANTILLO

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Directorio Departamental de SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA al (la) ciudadano (a) Liberal:

CARGO	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>SECRETARIO</b>	1123628495	YULY ANDREA URREGO HERRERA

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Veedor y Defensor del Afiliado del Departamento de SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA al (la) ciudadano (a) Liberal:

CARGO	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>VEEDOR</b>	1123632503	DAILYNG GUTIERREZ

**ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

**ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**DIRECCIÓN NACIONAL**

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CAGT', written in a cursive style.

**CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JAU', written in a cursive style.

**JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO**  
Secretario General del Partido Liberal Colombiano